ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA 021-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**890270382-5**
ORDENADOR DEL GASTO:	ARIEL GONZALEZ POLANCO
CORREO ELECTRONICO:	rectoria.e@casd.edu.co
CONTRATISTA	SERVICIVIL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800147909-3
RTE. LEGAL:	JORGE TRUJILLO NIÑO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 13.893.413 expedida en Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	3125486349 / 6102194
CORREO ELECTRO:	servicivil_ltda@hotmail.com
DIRECCION:	DIAGONAL 62 NO. 43-151 Barrio Las granjas
OBJETO MODIFICADO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BAÑO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS Y EL BAÑO DEL BLOQUE NUEVO EN LA SEDE A, REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA SEDE ANEXA B DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA.
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($100.577.768).
VALOR MODIFICADO:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($99.861.120,31).**
DURACIÓN:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP NO. 26-00043 del 01 de septiembre de 2026. ESTADO -APROBADO: Rubro: 2.1.2.02.02.005-01 Mantenimiento del establecimiento. Fuente de Financiación: R003 Transferencia de Fondos de Infraestructura Educativa (FIEB), por la suma de CIEN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($100.577.768).
FECHA DE INICIO:	03 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA TERMINACION:	02 DE ENERO DE 2027
SUPERVISION:	Ing. RODOLFO ANDRÉS RUEDA PARRA

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **ARIEL GONZALEZ POLANCO,** mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.764.706 expedida en Soledad (Atlántico), en calidad de Rector Encargado de la Institución educativa CASD José Prudencio Padilla de Barrancabermeja, de conformidad con la Resolución 1960 de fecha 09 de septiembre de 2025 expedida por la Secretaría de educación Distrital y según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015, y por otra **SERVICIVIL S.A.S.**, con NIT. 800147909-3, con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja- Santander, representada legalmente por **JORGE TRUJILLO NIÑO**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No.13.893.413 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de contratista, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de obra N° 021-2026.

Constancias:

1. Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal Nº 26-00055 de fecha 03 de noviembre de 2026. Rubro: 2.1.2.02.02.005-01 Mantenimiento del establecimiento. Fuente de Financiación: R003 Transferencia de Fondos de Infraestructura Educativa (FIEB), por la suma de $99.861.120,31.

2. Que el contratista cumplió con las garantías exigidas en el contrato, que mediante la página del SECOP II de fecha 03 de noviembre de 2026, se procedió a verificar y aprobar las garantías presentadas y publicadas.

3. Se fija el día 03 de noviembre de 2026, como inicio del presente contrato.
4. Se fija el día 02 de enero de 2027, como fecha final del presente contrato.

Se firma por las partes que intervinieron, a los 03 días del mes de noviembre de 2025.

El contratante,

ARIEL GONZALEZ POLANCO
Rector – E y Ordenador del Gasto

El Contratista,

JORGE TRUJILLO NIÑO
Rte. Legal SERVICIVIL S.A.S.